

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD VASCA¹ (siglo XIX)

Coro Rubio Pobes

Dpto.Hª Contemporánea
Universidad del País Vasco

Toda nueva sociedad necesita construir un sistema de valores y un universo referencial mítico-ideológico que la justifique y legitime. Y la sociedad vasca de la segunda mitad del siglo XIX, sumergida en pleno proceso de cambio, de paulatina transformación de sociedad tradicional en sociedad moderna, así lo precisó. El proceso revolucionario liberal había puesto fin al modelo comunitario tradicional, dando a luz a una formación social de tránsito en la que convivieron elementos de tradición y de modernidad. Esta sociedad se dotó a sí misma de una ideología que la explicara y diera sentido: el *vasco-fuerismo* o vasquismo fuerista². El elemento central de esta nueva elaboración teórica fue la *común identidad de todos los vascos*, aunque en un principio esta identidad se predicara sólo de los vascongados, después también de los navarros y finalmente, aunque de forma más vaga, de los vasco-franceses. Esta *identidad vasca* formulada en el siglo XIX tuvo tres elementos referenciales básicos: 1.-el ingrediente religioso, la catolicidad de los vascos, 2.-la afirmación de su singularidad histórica, cultural —encarnada en la lengua— y político-administrativa —encarnada en los fueros—, y 3.-la afirmación de un doble patriotismo, vasco y español a la vez.

¹ Este artículo adelanta las hipótesis principales de trabajo de un proyecto de investigación más amplio sobre la identidad vasca, dirigido por Juan Pablo Fusí y financiado por el Gobierno Vasco, sobre el que actualmente trabajamos.

² La ideología vasco-fuerista tomó elementos de su predecesora, la ideología solariega inherente a la sociedad tradicional nacida de la crisis banderiza, como el mito cántabro-tubalista o el mito de la hidalguía universal de los vascos (Véase Carlos Martínez Gorriarán, *Casa, provincia, rey. Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco*, Irún, 1993). A su vez, el vasco-fuerismo aportó ciertos elementos (el mito ruralista por ejemplo) al nacionalismo finisecular.

La nueva formulación identitaria, además de responder a necesidades sociales —frente a la pérdida progresiva del sentimiento de comunidad que había definido hasta el momento el mundo referencial y de lealtades de las clases populares, esta nueva identidad se ofrecía como posible sustituto de aquella otra que irremisiblemente se perdía—, tenía una importante dimensión política al servicio de un objetivo bien definido: justificar con nuevos argumentos el mantenimiento de la peculiar situación político-administrativa del territorio vascongado, del régimen foral, en el seno de un Estado con vocación centralista y uniformizadora. La elite de las Provincias Vascongadas, interesada en demostrar la existencia de una comunidad supraprovincial específica que justificara el mantenimiento de la foralidad, desplegó una acción ideologizadora al servicio de este objetivo, que, sumada a la fortaleza de las identificaciones provinciales y locales preexistentes y a la debilidad del proyecto nacionalizador español, contribuyó de forma determinante a despertar entre la población una conciencia diferencial específicamente vasca, un sentimiento de pertenencia intermedio entre el estatal y el provincial entendido en términos no excluyentes respecto a éstos.

La clase política de las Provincias Vascongadas empleó una doble estrategia para defender la existencia de una comunidad vascongada —y construirla al mismo tiempo—; en primer lugar hacia el exterior, afirmando de cara al Parlamento y a la opinión pública española la idea de una *nacionalidad* propia, entendida como comunidad de lengua, costumbres e instituciones³, como «organización especial» dentro de la «gran nacionalidad española (...) que vive con su vida aparte»⁴; afirmación intensificada y desarrollada tras la traumática experiencia de 1876. En segundo lugar, hacia el interior, desplegando desde las instituciones forales una estrategia similar y paralela a la estatal —centralización administrativa, intento de control de la educación, utilización de la historia, recurso a símbolos,...— para despertar en la población una conciencia diferencial. La utilización de la administración fue crucial en este sentido; al lograr mantener vigentes las instituciones forales dentro del nuevo marco constitucional y controlar todos los resortes de la administración provincial⁵, se logró interponer entre el individuo y el Estado los

³ «Las Provincias Vascongadas (...) han atravesado con varia fortuna el curso de los siglos (...) llevando en su lengua, en sus costumbres, en sus instituciones y hasta en sus juegos, un sello de originalidad que no han bastado a borrar el ímpetu de la conquista ni el furor de las revoluciones». A.G.G., Duque de Mandas, SS-59, escrito presentado por las diputaciones de Alava y Guipúzcoa a las Juntas Generales de Guernica de 1850.

⁴ D.S.C., Senado, sesión de 15-VI-1864, intervención de Pedro de Egaña.

⁵ Véase C.Rubio, *Fueros y Constitución: la lucha por el control del poder*, Bilbao, 1997.

referentes administrativos forales. La presencia de la administración en la vida de los ciudadanos fue además creciente, a través, fundamentalmente, de la política de fomento desplegada desde juntas y diputaciones —orientada a garantizar al campesinado y clases humildes protección frente a las contingencias y unas mínimas cotas de bienestar social, pero también a crear el necesario consenso en torno al régimen foral—⁶.

La educación y —más tardíamente— la lengua también desempeñaron un papel determinante en la acción ideologizadora de la elite política vasca. Asumió bien pronto la importancia de la educación para el control ideológico de la población y trató de colocarla bajo su tutela; consiguió hacerse con el control de las juntas de instrucción pública establecidas por la Ley Moyano de 1857, lo cual le permitió intervenir en el nombramiento de los maestros (proponiendo los candidatos) y en la supervisión de las escuelas, e intentó igualmente —aunque sin mucho éxito— crear un cuerpo docente autóctono, conocedor de la lengua y las tradiciones del país, por medio de la fundación de escuelas normales de maestros —que lograron instalarse a buen ritmo en Álava y Navarra, pero más lentamente en Guipúzcoa y Vizcaya—. En cuanto al euskera, en el último tercio del XIX cobró una relevancia inusitada la preocupación por la conservación y el fomento de esta lengua (en los años 80 y 90 fueron muy numerosas las subvenciones económicas de las diputaciones a obras en euskera, hechas con el objeto de velar por «la conservación del idioma euskaro, como una de las manifestaciones más genuinas de nuestro carácter étnico» —según declaraba la diputación de Guipúzcoa en febrero del 87 al recomendar a los ayuntamientos la compra del Diccionario etimológico de Novia de Salcedo—⁷) y el debate sobre el papel que éste debía de jugar en la educación y las instituciones (en fecha tan temprana como 1841 las Juntas Generales de Vizcaya acordaron crear una cátedra de lengua vasca en el Instituto de Bilbao y en 1864 solicitaron al gobierno «que los maestros de Instrucción primaria sean nombrados a propuesta de los ayuntamientos, puesto que sus dotaciones se pagan por los mismos, y al mismo tiempo que reúnan la circunstancia de

⁶ Las diputaciones vascas se preocuparon desde los años 40-50 por el desarrollo y productividad de la agricultura y la ganadería (a través de la introducción de nuevos cultivos y de mejoras técnicas, de la formación a los labradores, de la organización de ferias y exposiciones...); crearon sistemas de protección frente a las contingencias para los labradores (sociedades de socorros mutuos); acometieron obras de infraestructura viaria que empleó a mucha mano de obra sin trabajo; se ocuparon de la beneficencia; y crearon entidades financieras, cajas de ahorros, para incentivar el ahorro entre la población y evitar de esta forma el recurso a la caridad pública o la mendicidad.

⁷ A.G.G., JD IT, 1512b.

poseer el vascuence»). El euskera se fue convirtiendo paulatinamente en una de las señas de identidad de la comunidad vasca, aunque en mayor medida lo fue la religión, utilizada desde instancias políticas como elemento cohesionador de la sociedad. El recurso a símbolos (reiterada celebración pública de los aniversarios del Convenio de Vergara, utilización de la bandera *vascongada* con el símbolo Irurac-bat en determinados actos públicos, erección de monumentos a personajes ilustres del país...) y la preocupación por la historia y la literatura (institución por las diputaciones de premios a la redacción de obras sobre historia del país y a la recopilación de relatos populares) completaron las vías de acción ideologizadora de la elite política vascongada.

A la acción desplegada desde el poder se vino a sumar la contribución de los medios culturales y eclesiásticos. La creación del Obispado de Vitoria en 1862 potenció la distinción comunitaria del país —y los políticos vascos intentaron que el nombramiento de sus dignidades se hiciera entre naturales de las Provincias—; la Iglesia contribuyó a difundir uno de los mitos más destacados sobre la vasquidad, la idea del primitivo cristianismo y de las virtudes morales del pueblo vasco; aportó sus santos patronos a la imaginaria del país (San Prudencio, San Ignacio...); y realizó una importante —e interesada— labor en la conservación del euskera. No hay que olvidar que el clero jugó tradicionalmente un papel clave en la conformación de la mentalidad colectiva, gracias a la proximidad, familiaridad y autoridad moral sobre sus feligreses. El clero vasco además dispuso —y utilizó hábilmente— de un instrumento que le hacía especialmente influyente: la lengua vasca. En una comunidad mayoritariamente vascoparlante como seguía siendo la sociedad vasca en el siglo XIX, el uso del euskera como medio de comunicación, educación y evangelización proporcionó al clero una enorme capacidad de influencia sobre la mentalidad colectiva, que ciertamente no desdeñó. El vasquismo encontró en él un poderoso aliado. Entre las razones que explican este hecho puede apuntarse el ventajoso status económico que el régimen foral le proporcionaba —las diputaciones vascas, que asumieron la manutención del clero en descargo de sus respectivos cupos por la contribución territorial, pagaban dotaciones tres veces superiores a las del resto del Estado; trataban de obtener a cambio de este dispendio un clero bien avenido con el poder civil y directamente interesado en la conservación del particularismo vasco—.

Más llamativa fue la acción vasquista realizada desde los medios culturales, iniciada a mediados de siglo e intensificada tras 1876 en una segunda etapa conocida ya en la época como *Renacimiento eúskaro*. Contribuyeron a ello la fundación de centros culturales vasquistas (como el

Centro literario vascongado de Vitoria, la *Sociedad Euskalerría* de Bilbao, la *Asociación Euskara* de Navarra, los ateneos de San Sebastián y Vitoria...); la edición de revistas culturales (*Revista de las Provincias Euskaras*, *Euskal-Erria*, *Revista Euskara*, *Revista de Vizcaya*,...); la celebración de fiestas euskaras, mezcla de certámenes literarios y concursos folklóricos que se extendieron por toda la geografía vasca desde 1879; la edición de obras en euskera; el impulso a los estudios filológicos sobre esta lengua; y finalmente la literatura histórico-legendaria⁸, la poesía en euskera —cuyos máximos exponentes fueron Felipe Arrese, por la calidad de su obra, e Iparraguirre, por su popularidad— y el teatro euskaro. Esta literatura contribuyó poderosamente a introducir en el imaginario colectivo toda una serie de mitos en torno a la vasquidad, mitos que definían mucho más el pueblo que se quería ser que el que realmente se era: el mito de un país vasco refugio de primitivas libertades y secular independencia; el mito de la hidalguía universal de los vascos; el de su democrático autogobierno; el de su primitivo y original cristianismo; el mito ruralista, de un agro idílico, paraíso de buenas costumbres y de excelentes virtudes morales, etc. Y además proporcionaron un conjunto de símbolos, fácilmente identificables por la población, que encarnaran todas estas ideas y las fijaran en el inconsciente colectivo: los árboles forales (Guernica, Malato, Arechabalaga); la Casa de Juntas de Guernica; el caserío; el símbolo Irurac-bat; etc...

* * *

Ahora bien, la identidad vasca no fue una formulación cultural surgida completamente ex-novo en el siglo XIX sólo como consecuencia de la acción ideologizadora de los agentes sociales (clase política, clero, elites culturales); su arraigo en la mentalidad colectiva fue posible, no por un artificio providencialista, sino gracias a una serie de condiciones previas que coincidieron en el país en el momento oportuno. El terreno estaba previamente abonado. En efecto, en la segunda mitad del siglo XIX coincidieron en las Provincias Vascongadas cuatro factores que generaron las condiciones favorables precisas para que se generalizara entre la población una conciencia diferencial vasca específica: 1) la existencia de un cierto sentimiento particularista vascongado, cuya presencia se puede rastrear desde el siglo XVIII, al menos a nivel de intelligentsias —en Manuel de Aguirre por ejemplo—; 2) la forta-

⁸ Que Jon Juaristi ha estudiado en *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, 1987.

leza de una administración provincial propia y de una elite política concienciada y resuelta a afirmar la singularidad del país⁹; 3) el logro de cotas de integración social desconocidas hasta el momento, gracias a la pacificación del país tras la 1ª Guerra carlista y a la política de fomento desplegada desde las diputaciones forales¹⁰; y 4) el fracaso del proyecto nacionalizador español.

El proceso de construcción del Estado liberal exigía la creación de una comunidad nacional articulada en torno a sí que lo sustentara y justificara. El liberalismo español construyó en la segunda mitad del siglo XIX una identidad nacional «al servicio de la vida política liberal»¹¹. La nación liberal no se fundaba necesariamente en requisitos tales como la lengua, la etnia o la historia común —aunque también estaban presentes—, pero sí sobre la existencia del Estado, de «un poder amplio y especializado» —en definición de Charles Tilly— sobre territorios heterogéneos a los que se impone la unidad fiscal, monetaria, judicial, legislativa, militar, lingüística, cultural y educativa. En efecto, la construcción de la nación liberal española implicaba la creación de un mercado nacional, el establecimiento de instrumentos nacionales de representación política y de gobierno, la instauración de un sistema constitucional unitario y la nacionalización cultural, simbólica y lingüística de todos los habitantes del Estado¹². Para conseguir hacer efectivo este proyecto nacional, había que hacer frente al conglomerado de diferencias regionales, lingüísticas, institucionales y culturales que entonces conformaban la monarquía española. Una de estas diferencias la constituyeron las Provincias Vascongadas, territorios que conservaban muy vivos sus rasgos específicos y que desde mediados del siglo XV componían una unidad particular¹³.

Pero el proyecto nacionalizador español no dispuso en el País Vasco de los resortes suficientes para conseguir hacer efectivo su arraigo entre la población. No dispuso ni de una administración, ni de un ejército, ni

⁹ Véase C. Rubio, *Revolución y Tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español. 1808-1868*, Madrid, 1996, en especial el capítulo 4.

¹⁰ *Idem*, cap. 5.

¹¹ Inman Fox, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, 1997, p. 13.

¹² J. Corcuera, «Nacionalismo y clases en la España de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, num. 28-29 (1984), pp. 249-282.

¹³ Martínez Gorriarán afirma que el origen de esta unidad hay que buscarlo en la separación de estos territorios del Reino de Navarra y su integración en Castilla durante el siglo XIII, pero sobre todo en la solución que ofrecieron al conflicto banderizo, a la crisis medieval; la extensión de la hidalguía al conjunto de la población, medida que fundamentó la posterior identidad comunitaria. *Op.cit.*, p. 12 y ss.

de una escuela bajo su control, los tres vehículos principales utilizados para la nacionalización española. El sistema de administración general diseñado para el conjunto del Estado no penetró en la medida planeada en estas provincias; las instituciones forales sobrevivieron y las constitucionales que lograron ser implantadas, fueron desvirtuadas en la práctica; la elite tradicional ejerció un dominio hegemónico de la administración vascongada durante todo el reinado isabelino. La exención foral de quintas se mantuvo vigente a pesar de las protestas desatadas —de las que el infatigable senador andaluz Manuel Sánchez Silva fue principal adalid—; ni siquiera Espartero suprimió esta exención cuando en 1841 recortó los fueros. Y cuando se presentaron coyunturas bélicas (como 1859 o 1869), las Provincias Vascongadas contribuyeron, según prescripción foral, a la defensa de la Corona aportando *voluntariamente* —insistieron en ello— sus tercios, costeados por ésta dado que salían más allá del mítico árbol Malato, de los confines del territorio vascongado. En cuanto a la educación, las autoridades forales no sólo frenaron y limitaron la progresiva intromisión del Gobierno en esta materia —consiguieron hacer que la Ley Moyano se adaptara a las peculiaridades del país, entregando a las diputaciones forales el control de las juntas de instrucción provinciales (lo que a su vez les permitió intervenir en el nombramiento de los maestros y supervisar las escuelas)—, sino que también intentaron crear instituciones educativas al margen del control estatal (Universidad Libre de Vitoria, proyecto de Universidad Vasconavarra) y defendieron de forma creciente un magisterio autóctono, un profesorado que hablara la lengua del país y fuera natural de él. Todo esto, sumado a otros factores tales como la fortaleza de las identidades provinciales y locales, la existencia de una lengua propia y el desconocimiento del castellano por gran parte de la población, la escasa urbanización y mínima socialización de la política, determinó finalmente el débil arraigo del sentimiento nacional español en el ámbito vasco.

Algunos autores, interpretando erróneamente las encendidas manifestaciones de patriotismo español realizadas por la prensa vasca durante la Guerra de Africa (1859-60), las han presentado como prueba palmaria del arraigo de una identidad nacional española en las provincias vascas¹⁴. Ciertamente es que las afirmaciones de españolismo vertidas en

¹⁴ Aprovecho para contestar a las observaciones hechas sobre este punto por Javier Fernández Sebastián en una reciente crítica a mi libro *Revolución y tradición...*, en la que discrepaba de mis afirmaciones sobre el escaso arraigo del sentimiento nacional español en las Provincias Vascongadas y apelaba al patriotismo de la prensa vasca durante la guerra de Africa (1859-60) para defender la tesis contraria.

la prensa son más que llamativas, pero la actitud de los políticos vascos en esta guerra, y más tarde en la de Cuba, aportando prestos sus tercios para defender la integridad del territorio español no ha de ser interpretada en claves del siglo xx. Fue en realidad una hábil maniobra política para demostrar a la Corona lo útiles y eficaces que resultaban las Provincias Vascongadas, con sus fueros y su particular régimen militar, para la defensa de la monarquía cuando las circunstancias así lo requerían. No hay más que leer con detenimiento la documentación política de la época —y no sólo la prensa— para constatar este hecho. Un botón de muestra; la carta que el diputado general de Alava envió al de Guipúzcoa, en los primeros momentos del estallido del conflicto con Marruecos, respondiendo a la sugerencia de éste sobre contribuir a la defensa de la causa española:

«Tanto para las cuestiones de actualidad, cuanto para la situación permanente de las instituciones forales, sería de una influencia inmensa un acto espontáneo de patriotismo que, con ocasión de la guerra de Marruecos, hiciese recordar los útiles servicios que a la Corona de Castilla han prestado las Provincias Vascongadas en los periodos más importantes y gloriosos de la historia nacional. (...) [Es] una idea que la Diputación aprecia como hija del más acendrado civismo y deseo de elevar con provecho positivo de las instituciones forales el nombre Vascongado al grado de importancia y gloria en que, con motivos semejantes, le colocaron nuestros mayores, en defensa y esplendor de la Corona de Castilla.»¹⁵

Es el «provecho positivo de las instituciones forales» lo que se persigue en última instancia con la contribución de las Provincias a la defensa «de la Corona de Castilla», y no la expresión de un patriotismo español en el moderno sentido del término. El lenguaje empleado —y en este sentido la apelación a la «Corona» es más que elocuente, y no digamos cuando se habla de la defensa del «pendón de Castilla»¹⁶— ofrece una pista del contenido que tenía el patriotismo español que las Provincias trataban de mostrar aplicadamente en 1859: es la ecuación *fueros =*

¹⁵ A.P.A., Fondo Moraza, caja 2 leg.83, carta del diputado general de Alava al de Guipúzcoa, s.d. (copiador).

¹⁶ Una circular de la diputación de Vizcaya de 14-V-1860 a los tercios del Señorío decía: «Al despediros del noble pendón de Castilla, de esa enseña sagrada que ha enardecido vuestro heroico corazón ante la hueste Agarena, depositadla repitiendo vuestro juramento de adhesión y lealtad a la Regia Señora que ocupa el trono de San Fernando; no olvidéis nunca que os ha sido confiada su custodia».

lealtad a la Corona —a una Corona vista como *protectora* del régimen foral— lo que interesa dejar bien claro. Pocos años antes, en 1850, el exconsultor de Guipúzcoa Julián Egaña encarecía, en un ensayo sobre los fueros que la diputación prohijó, las ventajas que en materia de defensa reportaba a la monarquía el mantenimiento del régimen foral:

«Lejos de ser gravosa al Estado la exención de quintas de que disfrutaban los vascongados, ha servido por el contrario para ponerles en aptitud de defenderlo heroicamente y acaso de salvarlo más de una vez, oponiendo antes que nadie sus pechos a los tiros dirigidos contra la universalidad de los españoles (...). Estas Provincias (...) para ser útiles a la Patria común en el grado que lo han sido hasta el día, necesitan conservar el sistema especial de Gobierno, a cuya sombra benéfica se han mantenido sin interrupción por espacio de muchos siglos en estado de prodigar su sangre y sus recursos en defensa de sus Monarcas, no menos que para el sostenimiento de la independencia nacional».¹⁷

Egaña trataba de hacer ver «la íntima relación que existe entre los intereses bien entendidos de la Monarquía y la conveniencia particular del País Vascongado»; las Provincias, pocos años después, y mediando, no hay que olvidarlo, el intento de Bravo Murillo de 1852 de proceder a la modificación de los fueros, hacían lo mismo. Sus exaltadas manifestaciones de patriotismo español no pueden entenderse sino en el contexto histórico en que se producen.

Y lo mismo cabe decir de las de 1869 con motivo de la guerra de Cuba. En respuesta a un requerimiento del Gobierno, las Provincias se comprometieron a aportar 600 hombres en calidad de servicio «puramente espontáneo y voluntario e hijo del patriotismo y de los sentimientos de lealtad de este país»¹⁸, pero se preocuparon de que fueran mandados por jefes y oficiales naturales del país, conforme a fuero, de que llevaran un uniforme distinto del resto del ejército español costeado por las Provincias y de que portaran «la bandera del país», una bandera con el lema *Irurac-bat*. Como tempranamente indicó la Diputación de Alava, se trataba de evitar...

«que nuestros voluntarios ingresen en los cuerpos del Ejército como cualesquiera otros procedentes de las demás Provincias, [pues] no

¹⁷ Julián Egaña, *Ensayo sobre la naturaleza y trascendencia de la legislación foral de las Provincias Vascongadas*, edición de Rosa Ayerbe, San Sebastián, 1996, p. 190 y 196.

¹⁸ A.P.A., Fondo Histórico, Guerra, 90-1. acta de la conferencia de 1 de octubre de 1869 de Vergara.

daría carácter ninguno especial a nuestros actos de patriotismo y constituiría un precedente perjudicialísimo para lo sucesivo.»¹⁹

Ante las dificultades para llenar el cupo, por el «poco entusiasmo» que el alistamiento despertó en la población, la Diputación de Guipúzcoa envió una circular a los ayuntamientos (3-XI-1869) pidiéndoles que contribuyeran a informar a los vecinos y esgrimiendo argumentos de este tipo:

«Guipúzcoa no debe faltar con este motivo a los deberes que le dicta su historia y a la obligación que le impone la defensa de Cuba, donde muchos de sus hijos han labrado su fortuna, fortuna que ha contribuído grandemente al bienestar que el país disfruta y al que no podía en lo demás aspirar por la pobreza de su suelo.»

Razones de «deber histórico», es decir de secular contribución foral a la defensa de la Corona, y razones de «patriotismo vascongado» —o incluso de «patriotismo provincial»—, de solidaridad con la colonia vasca en Cuba —Vizcaya y Guipúzcoa, sea dicho de paso, tenían importantes intereses mercantiles en ella—, eran esgrimidas por la diputación en justificación de la contribución militar a la defensa de la isla. El recibimiento de los tercios vascongados en La Habana acabó convirtiéndose en un acto de exaltación vasquista, o al menos esta es la lectura que hicieron las diputaciones vascas:

«Los Vascongados residentes en Cuba, han saludado la inmaculada bandera que lleva el mágico lema del IRURAC-BAT con una ovación que queda grabada con caracteres imperecederos en la gloriosa historia de este país. El entusiasmo de los Vascongados al estrechar los brazos de sus hermanos en el puerto de la Habana, acogiéndolos con la ostentación y el sentimiento con que lo han verificado, simboliza el amor de unos buenos hijos para con su madre, su cívica solicitud por la conservación del prestigio de la Metrópoli y su cariñoso y ardiente interés por la causa santa de los fueros.»²⁰

Hay que considerar por consiguiente todo el conjunto de acontecimientos, declaraciones, correspondencia, circulares..., así como el contexto histórico en que se producen, y no sólo la prensa tomada aislada-

¹⁹ A.P.A., Fondo Histórico-Guerra, 5652-1, carta de la Diputación de Alava a la de Vizcaya, 26-II-1869.

²⁰ A.P.A., Fondo Histórico-Guerra, 5653-1, declaración conjunta de las diputaciones de Alava y Vizcaya y de la Junta general de Guipúzcoa, 2,3 y 5 de julio de 1869.

mente, para comprender el verdadero sentido de las afirmaciones de patriotismo español que se producen en el país vasco con motivo de las dos guerras citadas.

Ahora bien, reivindicar la necesidad de interpretar con claves del siglo XIX las manifestaciones de españolismo realizadas en las Provincias Vascongadas, no significa negar su importancia. Las expresiones de la españolidad de los vascos fueron consustanciales a la afirmación de identidad vascongada, primero, y vasca, después, que se realiza en la segunda mitad del siglo XIX. Vasquidad y españolidad no eran concebidos como términos antitéticos, sino que constituían dos conceptos inextricablemente unidos. Esto, por otra parte, no era privativo del País Vasco, pues también la identidad catalana que entonces se construye presenta un ingrediente españolista; incluso Valentí Almirall, considerado el forjador del nacionalismo catalán y organizador del Partido Republicano Federal de Cataluña, propugnó un Estado catalán dentro de la nación española, y no una nación catalana dentro del Estado español como se haría más tarde.

No obstante, una cosa es ponderar en su justa importancia las afirmaciones sobre la españolidad de los vascos que se realizan en las Provincias y otra muy distinta es interpretar esta afirmación como resultado del éxito del proyecto nacionalizador decimonónico español. Ya hemos señalado anteriormente que dicho proyecto no dispuso en el País Vasco de los instrumentos necesarios para hacerse efectivo; difícilmente, por consiguiente, podía resultar exitoso. Pero es más, afirmar que en el siglo XIX cala entre la población vasca la identidad nacional española que entonces se construye —la que construyen los liberales, que es la que resulta hegemónica— requeriría demostrar que el contenido que presenta dicha identidad está presente en el sistema referencial cultural de la población vasca, o al menos en sus intelligentsias —los mismos mitos y sus mismos contenidos—, y esto no es posible. Las afirmaciones de españolidad las realizan las elites políticas y culturales del país, y tienen un contenido distinto; creo más bien que hay que recurrir a claves de súbdito-corona para entenderlas; la «españolidad» es la concreción sustantiva de esa relación, de una relación histórica que, aunque fuera o no entendida en términos contractualistas —no es relevante al caso—, era *esencial* al país. No obstante todo esto, la abolición foral de 1876 aportaría un nuevo ingrediente al universo identitario vasco; un cierto componente anticastellano —lo castellano (no se menta todavía el término *español*) se va a convertir en la encarnación de todos los males—, que alcanzó una de sus máximas expresiones en Arturo Campión. Este sentimiento se iría desarrollando con el tiempo

hasta que, ya en el siglo XX, se transmutaría en abierto antiespañolismo.

* * *

Una última cuestión para cerrar estas reflexiones sobre la identidad vasca. Desde los años 80, las corrientes historiográficas más punteras insisten en hablar de conciencias nacionales *inventadas* y de naciones *imaginadas*²¹; Anderson ha definido la nación como una comunidad política imaginada, mientras que Gellner afirma que el nacionalismo inventa naciones donde no existían antes. *Invencción e Imaginación* se convierten así en dos conceptos claves profusamente utilizados por la historiografía no sólo extranjera, sino también española y vasca²². El esfuerzo por superar caducas interpretaciones de la nación sobre las que se apoyan todo tipo de extremismos políticos, explica esta actitud; sin embargo, la utilización de ambos conceptos remite en exceso a las ideas de irrealidad, de falsedad, de engaño, desvirtuando así la realidad histórica. Debería hablarse más bien de identidades nacionales *construídas*. La comunidad nacional imaginada es irreal; la comunidad construída deviene en realidad histórica. Esta construcción se realiza sobre una parte de realidad histórica y una buena parte de ficción. Pero ficción, conviene aclararlo, no es sinónimo de engaño; la ficción, cuando es asumida por la comunidad a la que va dirigida hasta llegar a formar parte del inconsciente colectivo, se convierte en realidad. Y es con estas claves con las que se debe interpretar el proceso de construcción y afirmación de la identidad vasca decimonónica.

²¹ E.J. Hobsbawm y T. Ranger, *The Invention of Tradition*, Cambridge, 1983; B. Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London, 1983.

²² I. Fox, *La invención de España...*; J. Juaristi, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca...*; M. Suárez Cortina, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, 1994; etc.